

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Título del puesto que se oferta

Técnico/a de Gestión de la Innovación y Transferencia

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 021/2023

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a para la realización de actividades de soporte administrativo y de gestión en los proyectos de innovación, transferencia o emprendimiento que se lleven a cabo en del entorno del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC). Se incorporará a la Unidad de Innovación y Transferencia del IMIBIC.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Pablo Pérez Martínez.

Departamento / Grupo: Gestión de la Innovación y Transferencia.

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo:

- Contrato laboral con cargo al expediente PT20/00077, concedido a través de la Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones para las Unidades de las Plataformas ISCIII de apoyo a la I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020.
- La entidad financiadora del citado expediente es el "Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)", perteneciente al Ministerio de Ciencia e Innovación, estando a su vez "Cofinanciado por la Unión Europea" a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Instituto de Salud Carlos III



Cofinanciado por
la Unión Europea

Expediente | PT20/00077



Contrato a cargo de fondos europeos: Si.

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	18.000 – 22.500 euros brutos anuales (incluye p.pagas extras).
Tipo de contrato	Indefinido.
Duración	Indefinida.
Periodo de prueba	6 meses.
Jornada	100% (40 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Inmediata.

Funciones a realizar

- Realización de estudios económicos, estudios de mercado de posicionamiento de producto, marketing, regulatoria...
- Búsqueda de convocatorias de innovación y desarrollo, difusión y dar apoyo a la tramitación administrativa a los grupos de investigación del IMIBIC de las mismas.
- Organización de cursos de formación en Innovación, Transferencia o emprendimiento.
- Creación de base de datos para búsqueda de empresas para colaborar en el desarrollo de los proyectos en cartera.
- Tramitación de acuerdos de confidencialidad.
- Tramitación y presentación de los proyectos existentes en la cartera de la Unidad de Innovación y Transferencia.
- Actualización de las bases de datos del IMIBIC.
- Tramitación y cumplimiento de la Norma UNE 1666002:2021.
- Realización del estado del arte de las futuras protecciones de la institución.
- Elaboración y obtención de los indicadores de la fundación y del instituto.
- Reportar informes solicitados por parte del responsable de la unidad.
- Asistencia a ferias y congresos con el fin de encontrar sinergias y colaboraciones.
- Dar apoyo administrativo al personal investigador del instituto.
- Realización de ofertas tecnológicas y difusión de las mismas.
- Seguimiento de la cartera de protecciones industriales e intelectuales.
- Gestión de convenios/donaciones.
- Valoración de CVs en los procesos de selección, participación y revisión de la elaboración de perfiles de puestos de trabajo.
- Dar apoyo a la Dirección y/o Gerencia del Centro en cuantas actividades de gestión de la investigación e innovación se requiera.
- Cualquier otra función afín encomendada por la Unidad de Innovación y Transferencia.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Titulación universitaria en Administración y Dirección de Empresas.

Formación:

- Formación en Administración y Dirección de Empresas.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- Titulación universitaria en Administración y Dirección de Empresas.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

- 1) Experiencia en Innovación y Transferencia relacionada con las funciones descritas en la oferta (0,20 puntos por cada mes de experiencia profesional **hasta un máximo de 2 puntos**).
- 2) Formación en Master (áreas relacionadas con estudios de mercado, posicionamiento de producto, marketing **2 puntos**; otro máster relacionado con gestión de la innovación **1 punto**, hasta un **máximo de 2 puntos**).
- 3) Formación previa (cursos) en Gestión de la Innovación (**0,5 puntos por curso hasta un máximo de 1 punto**, se excluyen cursos con menos de 100 horas de formación).
- 4) Formación previa (cursos) en protección industrial o intelectual, marketing, creación de web (**0,3 puntos por curso hasta un máximo de 1 punto**, se excluyen cursos con menos de 20 horas de formación).
- 5) Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 (acreditación mediante título al menos de B2, **1 punto**; otros Idiomas acreditados con nivel mínimo de B1, **0,5 puntos** (se excluyen español o cualquier otro idioma del territorio nacional), **hasta un máximo de 1 punto**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengán con referencia.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	13	Marzo	2023	00.00 h
Fecha Fin	23	Marzo	2023	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con

CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 13 de marzo de 2023

VºBº del/de la Investigador/a Responsable